

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**87ª REUNIÓN (REANUDADA)**

La Jolla, California (EE.UU.)
27-29 de Octubre de 2014

PROPUESTA IATTC-87 I-3**PRESENTADA POR MÉXICO**

**MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DEL
ATÚN ALETA AZUL DEL PACÍFICO EN EL OCÉANO PACÍFICO
ORIENTAL**

BASE TECNICO-CIENTIFICA DE LA PROPUESTA

México ha regulado y tomado medidas durante el desarrollo histórico de su pesquería de aleta azul, entre varias formas; delimitando el número de concesiones involucradas en la engorda de atún y limitando la capacidad de estas, además la industria voluntariamente ha implementado medidas que han conseguido reducir la captura de organismos chicos, que por sus tallas es un desperdicio de biomasa, económico y a la vez poblacional.

México además, tiene la única pesquería de atún aleta azul con 100% de cobertura de observadores. Por ello, México ha sido totalmente transparente y abierto en ésta pesquería del Pacífico Norte, reportando puntualmente sus capturas a todos los miembros de CIAT y semanalmente el monto de capturas desde que se alcanzara el 50% de la cuota correspondiente desde el 2012. Al estar cercanos a la cuota, adoptada en el seno de la Comisión, sus reportes fueron diarios. Ninguna otra pesquería ejercida sobre este recurso tiene un sistema tan transparente y oportuno. Otras flotas por el contrario reportan con meses de desfase sus capturas. A nivel internacional, México participa y coopera en los grupos de evaluación y análisis de esta pesquería como son el SAC de la CIAT, el PBF-WG del ISC y también en el Comité del Norte de la WCPFC.

Pr la situación actual del recurso, México adoptó desde el 2012 (C12-09 y C13-02) un sistema de cuotas y ha sido al parecer el único país de los que pescan este recurso que ha cerrado su pesquería, cumpliendo así con las medidas de conservación acordadas.

Gracias estos continuos esfuerzos, además a la presencia de observadores y mecanismos adoptados en la CIAT, se cuenta con información al día de las capturas Mexicanas lo que permitió cerrar la pesquería de esos años con la certeza de no sobrepasar la cuota aprobada por la CIAT.

México considera que el manejo de este recurso debe basarse en un Plan de Recuperación que involucre a todas las Partes y tipos de pesquerías involucradas; sin embargo, este debe de ser realizado de manera integral, equitativa y justa, donde todos adopten medidas para mejorar la situación del recurso. Esto es necesario e imperativo, porque de lo contrario, los efectos positivos de las medidas de conservación se ven reducidos y serían ineficientes. De hecho, creemos que esto ya sucedió con la implementación en el OPO de la medidas para las embarcaciones de cerco, ya que no abarcaron a la pesca deportiva en el OPO y especialmente porque las que se acordaron en la WCPFC (CMM2010-04, CMM2012-06, CMM2013-09) no lograron el objetivo de reducir la mortalidad por pesca; por el contrario, la mortalidad por pesca se incre-

mentó de acuerdo a los análisis del ISC, que fueron presentados en la reunión del Comité del Norte del 2014.

Consideramos que la propuesta derivada en el seno del Comité del Norte está incompleta, y es insuficiente para mejorar la situación del atún aleta azul. El enfoque propuesto de reducción representa sólo el 35% de la captura de atunes de menos de 30 kg, en relación a las capturas en años recientes 2010-2012 y es señalado inexactamente como 50% con respecto a lo capturado hace 14 años y eso permite mantener la captura de atunes con mayor peso a niveles recientes, permite que las capturas de más de 30 kg se incrementen.

Además hay que tomar en consideración que limitar la captura de ciertas tallas presenta dificultades operativas difíciles de superar en la implementación y en su cumplimiento por la selectividad de las artes de pesca. Es por ello mejor y deseable desde el punto de vista del manejo, y no solo de conservación, abarcar en el Plan de Recuperación a todas las edades susceptibles de ser capturadas.

Esto es una de las ventajas de la propuesta de México que incluye una reducción de las capturas de todas las tallas y en todas las pesquerías para que las medidas cumplan su función y no sirvan para que otras flotas capturen proporcionalmente más y se reduzca así el efecto deseado. Además de esto, por el nivel de biomasa tan bajo de los desovadores, es urgente incrementar su biomasa puesto que de no hacerlo el reclutamiento puede verse afectado.

De acuerdo a los análisis efectuados por el personal científico de la CIAT, la propuesta de México, en los próximos años, generará más biomasa que la propuesta proveniente del Comité del Norte; reduciendo así mayores riesgos sobre el recurso. De acuerdo a las simulaciones efectuadas, este beneficio mayor se daría tanto en condiciones de reclutamiento promedio (figura 1a) como en condiciones de reclutamiento bajo (figura 1b) que ha sido reportado y de nuevo advierte y señala la urgencia a corto plazo de proteger tanto a todo la gama de edades de los juveniles y de adultos.

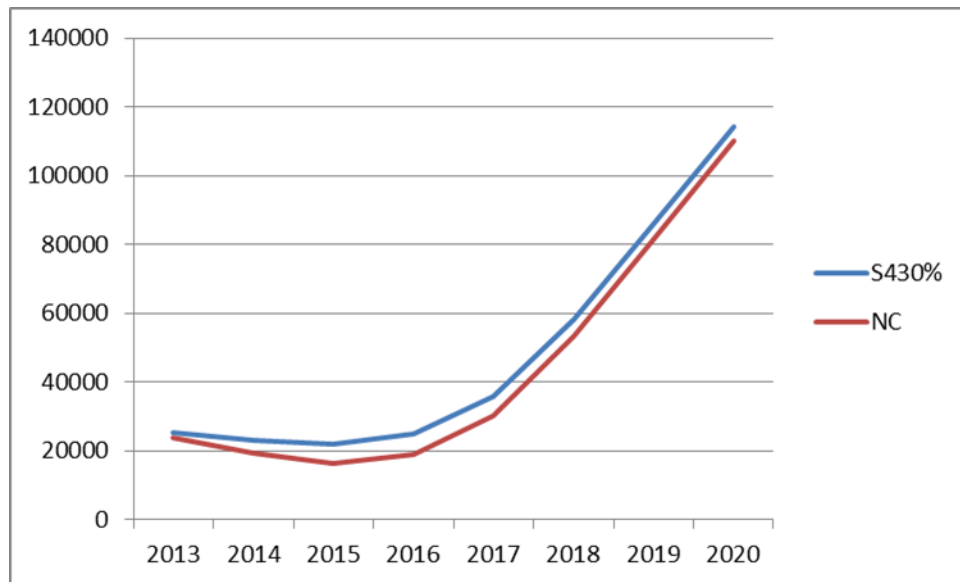


Figura 1a. Proyección de escenario propuesto por México y del Comité del Norte con reclutamiento promedio

De acuerdo a estos mismos análisis, de darse esta relación stock-reclutamiento, la propuesta que México presenta es la única de las analizadas que mantiene expectativas positivas de beneficio. Esta relación es considerada por el personal científico de CIAT como algo preocupante y a considerar en medidas de manejo para esta especie (IATTC-87 INF-B).

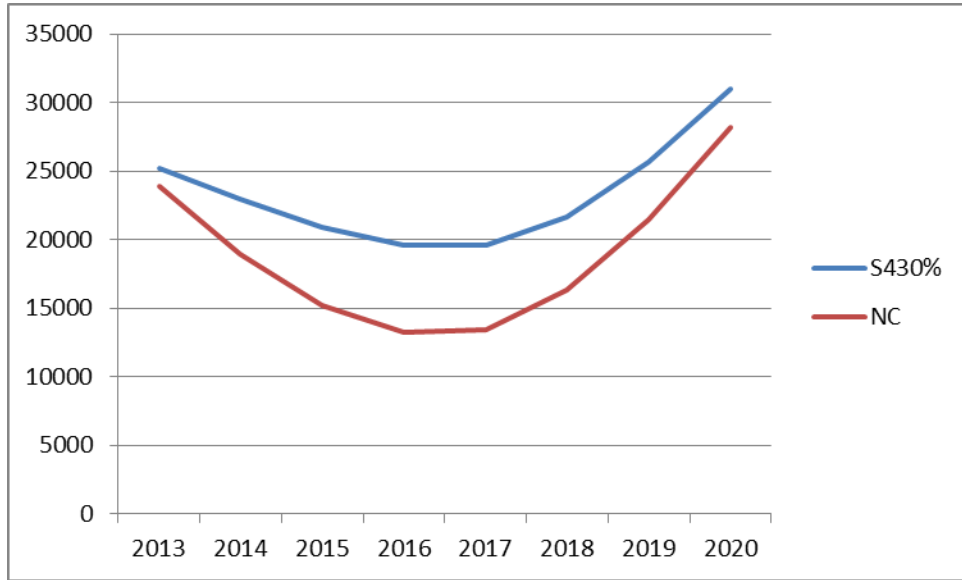


Figura 1b. Proyección de escenario propuesto por México y del Comité del Norte con reclutamiento bajo

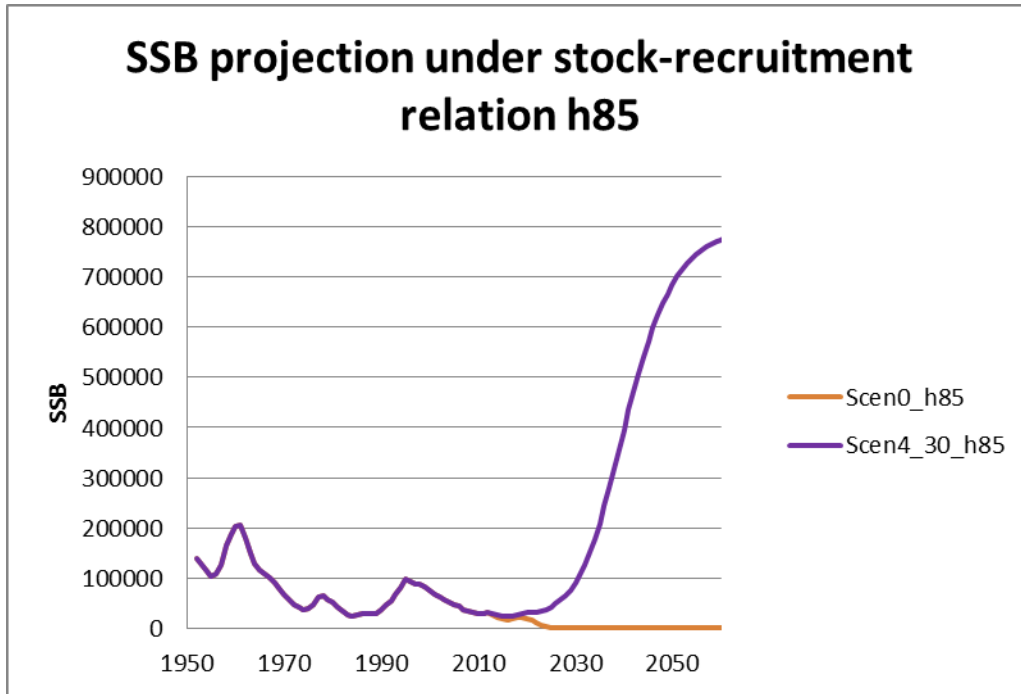


Fig. 2. Proyección de biomasa de desovadores con relación stock-reclutamiento.